

# Seminario

## “Esquema Nacional de Seguridad (III): Novedades”

**SOCINFO**, 18 de octubre de 2011



**Miguel A. Amutio Gómez**  
Ministerio de Política Territorial y Administración Pública

# Contexto: Administración electrónica

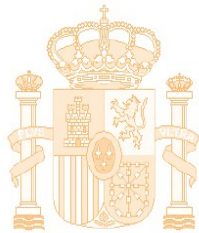
- ◆ **Mejorar la calidad de vida** de los ciudadanos y reducir las cargas administrativas de las empresas en su relación con las AA.PP.
- ◆ **Contribuir al crecimiento** y extender los beneficios de la sociedad digital a todos.
- ◆ Los servicios se prestan en un **escenario complejo** que requiere la **cooperación**.



# Contexto: Administración-e

## Algunas cifras

Hay una **proporción creciente del soporte electrónico** frente al papel; y, cada vez más, ya no hay papel.



RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME PRESENTADO AL CONSEJO DE MINISTROS DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011 SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Septiembre 2011

Recorte rectangular

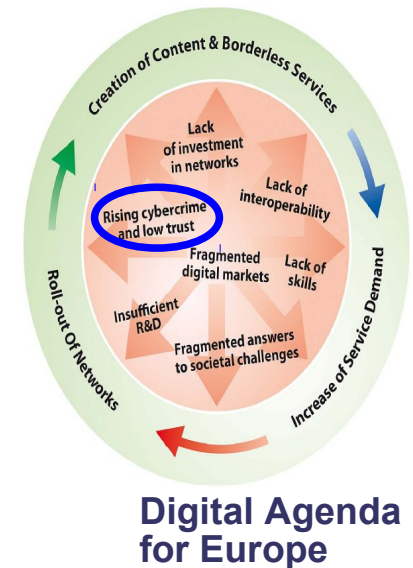
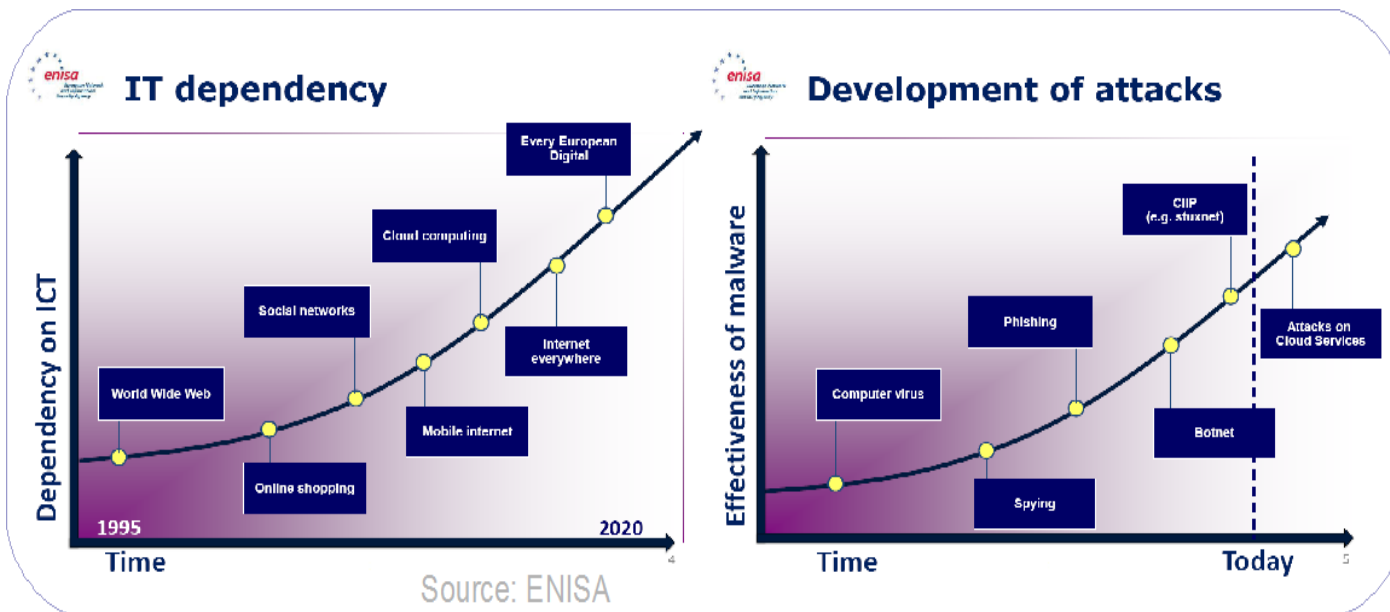
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA

- ◆ **> 2.300 procedimientos y servicios electrónicos** en la AGE adaptados a la Ley 11/2007.
- ◆ **90% de los procedimientos y 99% de la tramitación total** de la AGE se pueden realizar por medios electrónicos.
- ◆ **Red SARA** conecta AGE, CC.AA. y **> 3.000 municipios** que representan 80% de la población.
- ◆ **Sistema de Verificación de Datos** → **> 60 tipos de certificados intercambiados**. 16M de intercambios en 2010.
- ◆ **Ahorros de la Adm-e** para empresas y ciudadanos, referidos a los 20 servicios de mayor uso e impacto **> 3.100 M€ anuales**.

# Administración electrónica

## Por qué la seguridad es importante

- Los ciudadanos esperan que los servicios se presten en unas condiciones de **confianza y seguridad** equivalentes a las que encuentran cuando se acercan personalmente a las oficinas de las Administración.
- La información y los servicios están sometidos a riesgos provenientes de acciones malintencionadas o ilícitas, errores o fallos y accidentes o desastres.



# Estrategia Española de Seguridad y el ENS

## Estrategia Española de Seguridad

Una responsabilidad de todos

Para afianzar nuestra seguridad en el ciberespacio y en las redes de información y comunicaciones, debemos, a nivel nacional, crear más medios y coordinarlos mejor, con medidas destinadas a:

- Invertir más en tecnologías de seguridad y en formación de personal especializado.
- Consolidar y ampliar las líneas de acción establecidas a este respecto en el Plan Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas.
- Desarrollar el **Esquema Nacional de Seguridad** (cuyo objetivo es establecer la política de seguridad en la utilización de medios electrónicos), reforzar su aplicación y realizar auditorías que verifiquen la seguridad de los sistemas de la Administración.
- Desarrollar un mapa de riesgos y catálogos de expertos, recursos y buenas prácticas.
- Apoyar el desarrollo de empresas privadas nacionales en un sector estratégico como éste, en el que puede ser peligrosa la dependencia de empresas extranjeras.
- Impulsar una educación en seguridad en el uso del *ciberespacio*.
- Fomentar la formación y sensibilización acerca del desarrollo y la utilización segura de las nuevas tecnologías de la información, con iniciativas como la ya creada Oficina de Seguridad del Internauta (OSI) del INTECO.
- Promover el uso de estándares de seguridad y de la certificación de los productos y sistemas de información y comunicaciones, tanto en el ámbito público como en el privado.

# Dónde estamos

2010

2011

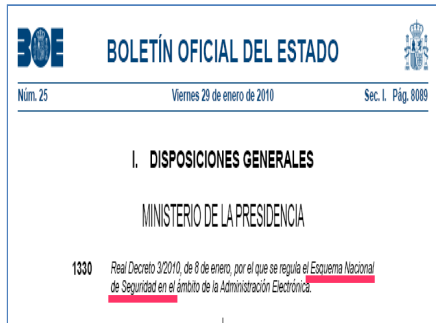
2012

2013

Enero 2010

Octubre 2011

Enero 2014



➤ **Adecuación al ENS**

➤ **Desarrollo de guías y Herramientas de apoyo**



# Adecuación al ENS

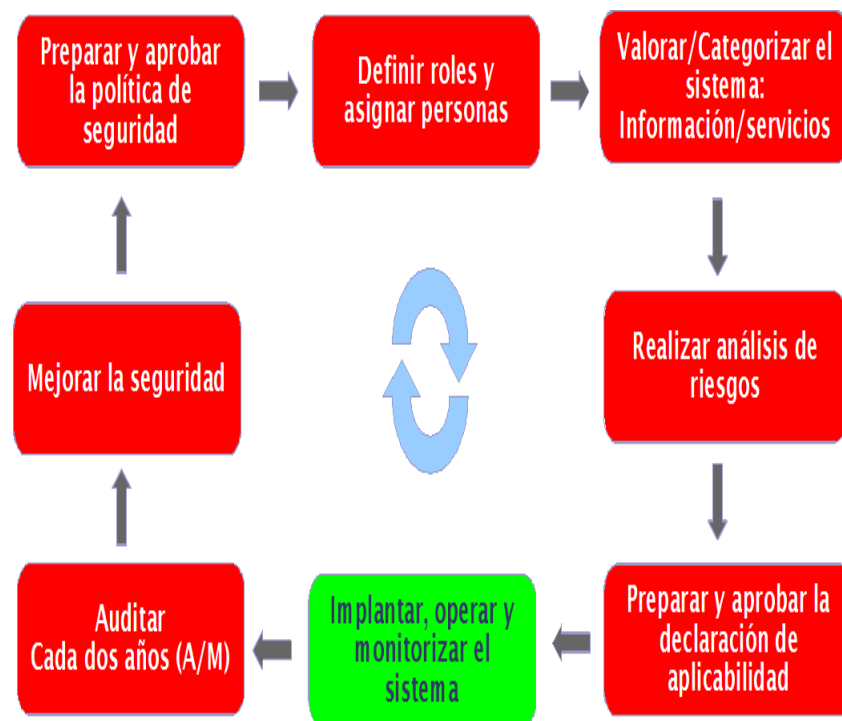
## Artículo 27. Cumplimiento de requisitos mínimos.

1. Para dar cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en el presente real decreto, las Administraciones públicas aplicarán las medidas de seguridad indicadas en el Anexo II, teniendo en cuenta:

- a) Los activos que constituyen el sistema.
- b) La categoría del sistema, según lo previsto en el artículo 43.
- c) Las decisiones que se adopten para gestionar los riesgos identificados.

2. Cuando un sistema al que afecte el presente real decreto maneje datos de carácter personal le será de aplicación lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y normativa de desarrollo, sin perjuicio de los requisitos establecidos en el Esquema Nacional de Seguridad.

3. Las medidas a las que se refieren los apartados 1 y 2 tendrán la condición de mínimos exigibles, y podrán ser ampliados por causa de la concurrencia indicada o del prudente arbitrio del responsable de la seguridad del sistema, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los servicios prestados y la información manejada, y los riesgos a que están expuestos.



## Esquema Nacional de Seguridad - Preguntas frecuentes



Vota ★★★★★ 0% 0 Votos [0 Comentarios](#)

Preguntas frecuentes en relación con el Equema Nacional de Seguridad

1. [Cuestiones generales](#)
2. [ENS e ISO 27001](#)
3. [Las Guías STIC del CCN](#)
4. [Plan de Adecuación al ENS](#)
5. [Ámbito de aplicación, alcance e implantación del ENS](#)
6. [El equipo humano de la Seguridad de la Información](#)
7. [El Responsable del Sistema en el ENS](#)
8. [El Responsable de la Información en el ENS](#)
9. [El Responsable de Seguridad en el ENS](#)
10. [El Responsable del Servicio en el ENS](#)
11. [Compatibilidad entre Responsables](#)
12. [El Análisis de Riesgos y la Gestión de Riesgos](#)
13. [Categorización de Sistemas](#)
14. [Certificaciones](#)
15. [Medidas de Seguridad](#)

# Apoyo a la implantación Guías y herramientas

## Publicadas en el Portal de CCN-CERT las guías CCN-STIC:

- 800 – Glosario de Términos y Abreviaturas del ENS.
- 801 – Responsables y Funciones en el ENS.
- 802 – Auditoría del Esquema Nacional de Seguridad.
- 803 – Valoración de sistemas en el ENS.
- 804 – Medidas de implantación del ENS.
- 805 – Política de Seguridad de la Información.
- 806 – Plan de Adecuación del ENS.
- 807 – Criptología de empleo en el ENS.
- 808 – Verificación del cumplimiento de las medidas en el ENS.
- 809 – Declaración de Conformidad del ENS.
- 810 – Creación de un CERT/CSIRT.
- 811 – Interconexión en el ENS.
- 812 – Seguridad en Entornos y Aplicaciones Web.
- 814 – Seguridad en correo electrónico.

## En desarrollo las guías CCN-STIC siguientes:

- 813 – Componentes certificados.
- 815 – Indicadores y Métricas en el ENS.
- 816 – Seguridad en Redes Inalámbricas en el ENS.
- 817 – Criterios Comunes para la Gestión de Incidentes de Seguridad en el ENS.
- 818 – Herramientas de seguridad.

# Apoyo a la implantación Guías y herramientas

- Preguntas frecuentes sobre el ENS (FAQ)
- Formación:
  - ➔ Cursos CCN-STIC en colaboración con INAP.
  - ➔ Curso en línea del ENS.
- Análisis y gestión de riesgos:
  - ➔ Actualización de PILAR y  $\mu$ PILAR.
- Servicios CCN-CERT
- Servicios de Alerta Temprana en Red SARA y en conexiones de AA.PP. Con Internet.
- Esquema de Evaluación y Certificación
- Convenio MPTAP – CCN para el desarrollo del ENS (05.07.2011).

## Convenio de colaboración



# Implantación del ENS

## Colaboración de la Industria



### Jornadas ENS






**AMETIC**

- La Asociación
- Actividades
- Noticias
- Áreas Sectoriales
- Áreas Actuación
- Consejos Territoriales

**SERVICIOS**

**DEPARTAMENTOS**

**PUBLICACIONES**

- Revista ETIC

**SALA DE PRENSA**

**EMPRESAS ASOCIADAS**

**ACCESO EXTRANET**

**ENLACES DE INTERÉS**

**PRESENCIA INSTITUCIONAL**

HOME | **INFORMACIÓN** | NOTICIAS

### Jornadas de difusión del Esquema Nacional de Seguridad

DESCRIPCIÓN | CALENDARIO | PROGRAMA | DOCUMENTACIÓN | INSCRIPCIÓN



AMETIC está realizando una serie de jornadas de difusión en distintas ciudades de la geografía nacional, con el objeto de difundir y asesorar sobre el recientemente aprobado 'Esquema Nacional de Seguridad'.

El pasado 29 de enero de 2010 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 3/2010 de 8 de enero, por el que se regula a partir de entonces el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la administración electrónica, y que desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Su objeto es establecer las políticas de seguridad y protección de datos en la utilización de medios electrónicos por parte de las administraciones públicas, y constituye los principios mínimos que éstas deben cumplir para garantizar una adecuada protección de la información que gestionan.



El objeto de estas jornadas es el de difundir los principios básicos del ENS entre los diferentes sectores implicados, a saber:

- Administraciones públicas nacionales y locales, que verán afectados sus procedimientos habituales para su adecuación a los requisitos establecidos en el ENS
- Empresas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), que presten servicios en la administración y que por lo tanto se verán igualmente afectados
- Empresas consultoras, que deseen formar a sus técnicos como implantadores con el objetivo de colaborar con las instituciones en el despliegue del Esquema.

AMETIC realiza esta actuación bajo el Proyecto de Difusión del Esquema Nacional de Seguridad (TSI-020100-2010-332). Cofinanciado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

Consulte el calendario de actuaciones e inscribese para participar en estas interesantes jornadas.





Actividades Noticias Twitter

**COFINANCIADO POR:**

 GOBIERNO DE ESPAÑA
  MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO



 Unión Europea
  Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

**CON LA COLABORACIÓN DE:**





 GOBIERNO DE ESPAÑA
  MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA







**GUÍA DE**

**Implantación del Esquema Nacional de Seguridad**





# Próximos objetivos

- ▶ **Continuar con el esfuerzo de desarrollo de las guías CCN-STIC de apoyo a la implantación del ENS.**
- ▶ **Actualizar la metodología de análisis y gestión de riesgos MAGERIT.**
- ▶ **Articular procedimientos para conocer regularmente el estado de seguridad en las AA.PP. (RD 3/2010, art. 35).**
- ▶ **Constituir el Comité de Seguridad de la Información de las AA.PP., dependiente del Comité Sectorial de Administración Electrónica. (RD 3/2010, d.a. 3ª).**

# Indicadores y métricas en el ENS

- El ENS establece la obligación de evaluar regularmente el estado de la seguridad:

## Artículo 35. Informe del estado de la seguridad.

El Comité Sectorial de Administración Electrónica articulará los procedimientos necesarios para conocer regularmente el estado de las principales variables de la seguridad en los sistemas de información a los que se refiere el presente real decreto, de forma que permita elaborar un perfil general del estado de la seguridad en las Administraciones públicas.

- Así mismo contempla el establecimiento de un sistema de medición:

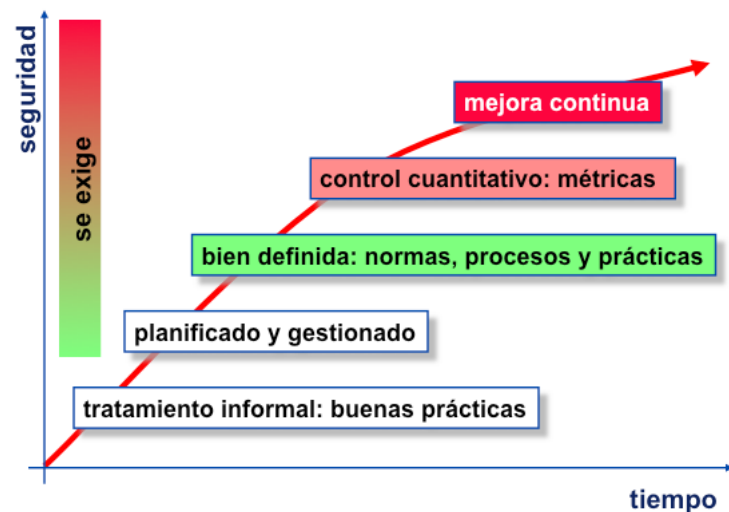
### 4.6.2 Sistema de métricas [op.mon.2].

dimensiones	todas		
categoría	básica	media	alta
	no aplica	no aplica	aplica

#### Categoría ALTA


Se establecerá un conjunto de indicadores que mida el desempeño real del sistema en materia de seguridad, en los siguientes aspectos:

- Grado de implantación de las medidas de seguridad.
- Eficacia y eficiencia de las medidas de seguridad.
- Impacto de los incidentes de seguridad.



Fuente: trabajo en curso sobre la guía CCN-STIC 815

# Para saber más sobre seguridad y administración-e


**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
 Núm. 25      Viernes 29 de enero de 2010      Sec. I. Pág. 8089

**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**1330** Real Decreto 3/2010, de 6 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/01>

## Estrategia Española de Seguridad

Una responsabilidad de todos



[www.lamoncloa.gob.es/NR/.../EstrategiaEspanolaDeSeguridad.pdf](http://www.lamoncloa.gob.es/NR/.../EstrategiaEspanolaDeSeguridad.pdf)



Spain Country Report



<http://www.enisa.europa.eu/act/sr/files/country-reports/?searchterm=country%20reports>

eGovernment Factsheets

[ eGovernment in ]  
**Spain**  
 España

Country Profile  
 History  
 Strategy  
 Legal Framework  
 Actors  
 Who's Who  
 Infrastructure  
 Services for Citizens  
 Services for Businesses

<http://www.epractice.eu/en/factsheets>

**ccn cert** capacidad de respuesta ante incidentes de seguridad de la información  
**CCN-CERT**

<https://www.ccn-cert.cni.es/>

**Organismo de certificación**  
**El CCN como Organismo de Certificación**  
**Acreditación de laboratorios**  
**Certificación**  
**Normativa**  
**Solicitudes**  
**Enlaces**  
**Noticias**  
**ENAC**  
**CCN-CERT**  
**Servicios S.A.T.**  
**Quiéres notificar un incidente?**

[http://www.oc.ccn.cni.es/index\\_es.html](http://www.oc.ccn.cni.es/index_es.html)

**ENISA**  
**Esquema Nacional de Interoperabilidad**  
**enisa**  
**Novidades**

<http://administracionelectronica.gob.es>



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Muchas gracias por  
su atención**

